

Febrero de 1900

- 23 -

No 366
Margarita
Barahona
v. a. Linch

Informe el ingeniero señor
Enrique Evans.

Antes = Bonis
Blanco = sect.

- 23 -

No 367
Obdulio
Rein

Informe el ingeniero señor
Enrique Evans.

Antes = Bonis
Blanco = sect.

- 23 -

No 368
Renualdo
Rapel.

Visto el informe que antecede
no ha lugar a la solicitud.

Antes = Bonis
Blanco = sect.

- 23 -

No 369
Mariano
Lizada

Informe el ingeniero señor En-
rique Evans.

Antes = Bonis
Blanco = sect.

- 23 -

No 370
Carlos
Maracaon
Pavon

Informe el ingeniero señor En-
rique Evans.

Antes = Bonis

- 23 -

No 371
" 372

Id. id para Samuel Marañón.
" " " " Vicente M. Marañón.

- 23 -

No 373
Presidencia
de vecinos
de Provenir

Visto el informe que antecede
del cual se desprende que las
aguas del chorrillo que corre al
costado del cuartel de Policía no
ofrecen peligro alguno para los
diferentes usos, no ha lugar a la
solicitud precedente.

Antes = Bonis
Blanco = sect.

- 24 -

No. 374

Vista la planilla adjunta i teniendo presente
la autorizacion que me confiere el decreto supremo

46
El Enero de 1900

num. 180 de 20 de Enero ppdo. decreto: El Tesorero Fiscal pagará a don Enrique Droguette la suma de un mil cuatrocientos sesenta i tres pesos $\frac{60}{100}$ (\$1463 $\frac{60}{100}$) valor de los trabajos de albañilería de que es contratista en las obras de construcción de la cárcel i policía. Desuentese de esta cantidad la suma de \$146.36 equivalente al 10% que queda en depósito para responder al cumplimiento del contrato respectivo: Dedúzcase esta suma de la de \$20,000= puesta a disposición de la Gobernación por el citado supremo decreto.

Anotese = Borries
F. Blanco L (set.)

24

No. 375 Concedase el permiso que se solicita para permanecer abiertos despues de las doce de la noche de hoy al Club Aleman Social Contract.

Anotese i comuníquese a la Comisaría de Policía.

Borries
F. Blanco L - set

No. 376 Vista la cuenta que se adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo num. 196 de 4 de marzo del año proximo pasado, decreto: El Tesorero Fiscal pagará a los srs. Plotz i Larlach la suma de doscientos noventa pesos (\$290=) valor de la presente cuenta por artículos suministrados a la oficina de Ingenieros = Dedúzcase esta suma del saldo dejado en depósito en Tesorería Fiscal con fecha 30 de Diciembre ultimo, correspondiente a la partida de \$12,000= que consulta el citado supremo decreto.

Anotese = Borries - F. Blanco L (set.)

num. 377
Guillermo J. Jones

Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Anotese - Borries - F. Blanco L (set.)

Febrero de 1900

- 24 -

Nº 378

Visto estos antecedentes, decretó:
Procedase por los ingenieros señores
Antonio Beaulieu y Enrique Evans
a una prueba de resistencia en la
forma indicada, sobre el puente
del río Chabunero construido por
el contratista don Antonio Allende
y si el resultado fuese satisfactorio
practicarase en seguida la averigua-
ción de la obra ejecutada sobre la
base del precio contratado por la
que debió ejecutarse con arreglo
al plano y pliego de especifica-
ciones previamente aceptados.

Anótase y Comuníquese

Borie

J. Blancas - seal

- 24 -

Nº 379
Pedro
Gonz.

Vuelva al ingeniero señor Hugo
Pietro grande para que exprese en
cuanto estere las Construccio-
nes, Cierros y trabajos de Cultivos
ejecutados por el occurrente.

Anótase - Borie

J. Blancas - seal

- 24 -

Nº 380

Visto el oficio Nº 22 de fecha 23
del que rije del ingeniero de col-
nización señor Hugo Pietro
grande y teniendo presente la
autorización que me confiere
el decreto supremo Nº 196 de 4
de marzo ppdo, decreto:

El Tesoro Fiscal pondrá
a disposición del expresado fun-
cionario la suma de seiscientos
pesos (\$ 600) a fin de que atienda
con ella ^{al pago} de los gastos que demandase
la entrega de los terrenos cuyo
arriendo fue rematado con fecha
26 de enero y 15 de febrero ppdos.

(47)

Y Enero de 1900

Dedíquese, esta suma del saldo dejado en depósito en Tesorería Fiscal por fecha 30 de diciembre último correspondiente a la partida de \$12000 y rúndase cuenta documentada de la inversión de dicha cantidad.

Vótase = Borie,
F. Blanco = sect.

- 24 -

Nº 381. Póngase el informe precedente en conocimiento del contratista, don Antonio Allende para que proceda de conformidad.

Vótase = Borie
F. Blanco = sect.

- 24 -

Nº 382. Toda la solicitud que precede e informe que se acompaña, decreto:
Concederse a don Juan Pablo Durand el permiso que solicita para ocupar una extensión de mil quinientos metros cuadrados de terrenos en la población de Puerto Torovenir destinados al beneficio de toda clase de animales, para el consumo de la ciudad. Esta concesión quedará ubicada dentro de los límites, y con las dimensiones que señala el ingeniero don Enrique Evans en el citado informe.

El concesionario queda obligado a dar estricto cumplimiento al Reglamento de Abastos dictado por la Junta de Alcaldes con fecha 22 de octubre de 1898 y demás disposiciones que se dictaren en lo sucesivo.

Vótase y Comuníquese.

Borie,
F. Blanco = sect.

- 24 -

Nº 383 Informe el ingeniero don Enrique Evans
Agustín
Munilla

Vótase = Borie
F. Blanco = sect.

Febrero de 1900

- 24 -

No. 384
Adrian
Gali.

Informe el ingeniero señor Enrique
que Evans.

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

- 24 -

No. 385
Juan Luis
Hernandez.

Informe el ingeniero señor Enrique Evans.

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

Num. 386

El ingeniero señor Enrique Evans entrega para al colono
Jose Ryama Valenzuela 20 hectareas de tierras baldias

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

No. 387
Cuerpo de bomberos

Informe el ingeniero señor Antonio Bealber
asociado del Director de Obras Municipales.

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

Num. 388
Pedro Paredes

Comisionese al ingeniero señor Enrique Evans
a fin de que asigne el numero correspondiente
al sitio a que se refieren estos antecedentes.

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

No. 389
Juan Boehmich

Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

No. 390
Jose Dionisio Correa

Igual al anterior - Jose Dionisio Correa

No. 391
Gabriel Barria i Barria

" " " - Gabriel Barria i Barria

No. 392

Informe el Tesorero Fiscal

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

No. 393
Jose Iglesias
Traza

Informe el ingeniero señor Enrique Evans acerca
de si el ocurrenente ha dado cumplimiento en
todas sus partes al decreto supremo de 24 de abril
de 1885

Anotese = Bories
F. Blanco L. (sect.)

Febrero de 1900

No. 394
Santiago Diaz

Vista la solicitud que precede, el ingeniero señor Enrique Evans procederá a dar las copias que se solicitan

Anotese - Bores
F. Blanco L (sect)

No. 395

- 28 -

Igual al decreto num. 365 ^{bit} en la pagina 89. Este decreto es a favor de Vicente 2º marceda por el sitio num. 6 de la manzana num. 8 bit (Provenir)

No. 396

- " -

Id Id Id a favor de Manuel Traversete por el sitio num. 1. de la manzana num. 2 (Provenir)

No. 397

- Marzo 1 de 1900 -

En virtud de la disposicion contenida en el articulo 5º de la primera parte del decreto supremo num. 1616 de 8 de Agosto p.pdo. i teniendo presente ademas la autorizacion que me confiere el articulo unico de la 3ª parte del decreto citado, decreto: El Tesorero Fiscal pagará al ingeniero señor Ant. Bianchi la cantidad de trescientos treinta i tres pesos $\frac{33}{100}$ (\$333. $\frac{33}{100}$) por su sueldo correspondiente al mes de febrero ultimo. Dedúzcase esta suma de la de \$20,000 - puesta a disposicion de esta Gobernacion por el ~~citado~~ supremo decreto num. 180 de 20 de Enero p.pdo.

Anotese - Bores
F. Blanco L (sect)

No. 398

- 1 -

Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo de 14 de Marzo p.pdo. num. 196 - decreto. - El Tesorero Fiscal pagará al Sr. Vicente Amerual la cantidad de \$89. $\frac{20}{100}$, valor de alimentacion de los caballos que se expresan en dicha planilla, i que están al servicio de la oficina de enfermeros de colonizacion - Dedúzcase esta suma del saldo de pago en deposito en Tesoreria Fiscal por decreto de 30 de Dicho p.pdo. correspondiente a la cantidad de \$12,000 - que consulta el citado decreto supremo.

Anotese - Bores
F. Blanco L (sect)

Num. 399

Por cuanto la honorable Comision de Alcaldes

Marzo de 1900.

prestos su aprobacion en sesiones de 24 y 28 de fecha ultimas al siguiente acuerdo: - "Hacer efectiva la obligacion impuesta a los concesionarios de sitios urbanos sobre construccion de veredas frente a sus propiedades, dado al efecto un plazo de cuarenta i cinco dias contados desde la publicacion de este acuerdo, bajo pena de cuarenta pesos de multa sin perjuicio de su cumplimiento."

Por tanto, anótese, promulguese por bando para que llegue a conocimiento de todos i lleve a efecto en todas sus partes.

Bories - F. Blanco (sect)

Num. 400 El ingeniero L. Tenri. Levant entregará al colono Emilio A. Cristostomo 40 hect. de tierras fiscales baldías.
Anótese - Bories
F. Blanco (sect)

Num. 401 Informe el ingeniero L. Tenri.
Emilio A. Cristostomo
Anótese - Bories
F. Blanco (sect)

Nº 402 Dese por Secretaria la copia que se solicita.
Anótese - Bories
F. Blanco (sect)

Num. 403 Informe el ingeniero L. Enrique Evans.
Jose A. Medina
Anótese - Bories
F. Blanco (sect)

Num. 404 Informe el ingeniero L. Enrique Evans.
Francisco Baquero
Anótese - Bories
F. Blanco (sect)

Nº 405 Sobre el primer punto informe el ingeniero de Colonizacion don Enrique Evans i sobre el segundo el secretario de esta Gobernacion.
Anótese - Bories
F. Blanco - sect

49

- 2 -

MARZO de 1900

Nº 406. Vista la representación adjunta por la que varios vecinos de la Calle Jorge Montt reclaman la reparación de esa vía pública que se encuentra en mal estado, i no siendo posible, por otra parte, atender ese trabajo totalmente con fondos municipales, por la escasez de recursos por que atraviesa el Erario Comunal,

Nombrase una Comisión de vecinos Compuesta del señor Pedro Pablo Benavides que la presidirá i de los señores Colen MacLean, Santiago Parmanich, Arturo Allen i Lemaitre, para que inviten a los propietarios i arrendadores de la expresada Calle Jorge Montt a suscribir fondos, para llevar a efecto los trabajos de reparación que se reclaman en la inteligencia que la Junta de Alcaldes allegará para realizar la obra, cantidad igual a la que suscriban los vecinos.

La expresada Comisión dará cuenta de su cometido el martes 6 del corriente.

Anótase - Bona
H. Blanes - secr.

- 3 -

Nº 407. Vista las cuentas adjuntas i lo informado por el Tesorero Fiscal i teniendo presente la autorización que me otorga el decreto supremo Nº 196 de 4 de marzo del año próximo pasado decreto.

El Tesorero Fiscal pondrá a disposición del profesor señor Enrique Evans la suma de ciento veintiocho pesos (\$ 28) a fin de que cubra el saldo que ha quedado pendiente por los gastos de entrega de citios.

MAYO de 1900
de hijuelas en Provenir
Dedíquese esta pecunia del
saldo dejado en depósito en
Tesorería Fiscal el 30 de diciembre
en distintos, correspondiente a
la partición de \$12000 que con-
sulta el citado decreto supremo.
Anotese - Bories
F. Blanco = sed

- 3 -
Núm. 408 al Tesorero Fiscal Contratista
con el agente de la Compañía
inglesa de Vapores P. S. N. C. con
pasaje de 1ª clase hasta Rio
Janeiro para el Ministro Ple-
nipotenciario don Joaquin Gavi-
acreditado en el Brazil.
Anotese - Bories
F. Blanco = sed

Núm. 409 Dese por el Ingeniero señor Antonio Bianchi
Santiago Diaz lo que se solicita en la solicitud precedente
Anotese - Bories
F. Blanco = sed

Núm. 410. Dese por el ingeniero Sr. Enrique Evans la
Emilio A. Torres
tomo copia autorizada que se solicita
Anotese - Bories
F. Blanco = sed

Núm. 411. Pongase esta vista en conocimiento del Sr.
Eduardo Gaymer para los fines a que ha de lugar de-
biendo hacer valer sus derechos dentro de ocho días
desde esta fecha.
Anotese - Bories
F. Blanco = sed

Núm. 412. El ingeniero Sr. Enrique Evans entregará al coronel
Juan Baines veinte hectareas de tierras fiscales baldías
Anotese - Bories - F. Blanco = sed

- 3 -

N^o 413. Vista la cuenta adjunta, decreto:
 Al Tesorero Fiscal pagará a los srs
 Hornum i Spanich la suma de
 sesenta seis pesos ^{20/100} (\$66.20) valor de
 madera suministrada a la Policía.
 Dedicase esta cantidad de la de \$780
 que por decreto supremo N^o 180 de
 20 de enero último se puso a disposición
 de esta Gobernación i Conestada en
 el ítem 19 de la partida 3^a del presu-
 puesto vigente de Colonización.
 Quotese = Bonif
 Blanco = recd.

- 5 -

N^o 414. Vista la solicitud adjunta i antec-
 dentes que se acompañan i teniendo
 presente lo dispuesto en los decretos
 supremos de 24 de abril de 1885 i
 16 de noviembre de 1889 decreto:
 Concedase a don Juan Vera
 Diaz título provisorio del sitio N^o
 8 de la manzana N^o 4, el ingeniero
 señor Enrique Evans hará la me-
 sura i entrega correspondiente
 especificando sus deslindes i dimen-
 siones.
 El Concesionario se obliga a ceder
 oportunamente a la municipalidad
 o al fisco el terreno que dentro de
 dicho sitio fuere necesario para
 rectificar las líneas actuales de las
 calles de la ciudad i a construir ade-
 mas la acera frente a su propiedad
 i a conservarla en buen estado.
 El Concesionario se obliga igualmen-
 te a no enajenar su terreno ni hacer
 sobre él promesa de venta o cunta-
 to alguno que lo prive de su libre ad-
 ministración i tenencia mientras
 no reciba del supremo gobierno el
 título definitivo de propiedad que

Marzo de 1900

Se trascribe en absoluto en dominio.
La falta de cumplimiento de esta
obligación habilita al Goberna-
dor de Magallanes para ocupar
de nombre del Estado el terreno
cedido, sin que haya derecho por
parte del Concesionario a reclamar
perjuicios o indemnizaciones
por las mejoras introducidas
en el terreno.

Anotese - Borie
F. Blanco = sect.

- 5 -

Nº 415 Igual al anterior a favor de Leon
Blain Arendain, por el sitio Nº 7
de la manzana Nº 209.

- 5 -

Nº 416. Igual id a favor de Pedro
Borquez, sitio Nº 4, manzana
nº 113.

- 5 -

Nº 418^{bis} Igual al anterior por Jacinto
Propel, el sitio Nº 7, manzana Nº 114.

Num. 418 El ingeniero señor Enrique Evans entregará al coronel
Guillermo Leguas cuarenta hectáreas de tierras
fiscales baldías.

Anotese - Borie
F. Blanco (sect)

Num. 419 Informe el ingeniero señor Enrique Evans - Pedro Vidal v. de Diaz
" 420 " " " " " " - José Boraulio Ruiz
" 421 " " " " " " - Lucas Saldaino
" 422 " " " " " " - Amalia Izuel.

Anotese - Borie
F. Blanco L (sect)

Num. 423 Tengase presente i dese por secretaria la copia que
Federico Lundberg se solicita.

Anotese - Borie
F. Blanco L (sect)

Marzo de 1900

Núm 424 Vista la cuenta adjunta, decreto: El Tesorero Fiscal pagará a los Srs. Kamann & Spenich la suma de veinte y siete pesos 88 (27.88) valor de los artículos que se detallan en dicha cuenta suministrados a la cárcel de esta ciudad.

Imputese el gasto al ítem 1023 de la partida 22 del presupuesto vigente de justicia.

Anótase = Borries
F. Blanco L (sect)

- 5 -

Núm 426. Vista las planillas adjuntas, decreto: El Tesorero Fiscal pagará a disposición del Subdelegado de Pervenir don Pedro M. Gallardo la suma de seiscientos dieciocho pesos (618) a fin de que pague su sueldo a la policía de ese puerto, correspondiente a los meses de enero y febrero ppjos.

Anótase = Borries
F. Blanco = sect.

- 5 -

Núm 427 Vista la cuenta que precede, decreto: El Tesorero Fiscal pagará a los señores Heede & Glimmann la suma de tres pesos 90 (3.90) valor de los artículos que se detallan suministrados a la cárcel.

Imputese el gasto al ítem 1023 partida 22 del presupuesto vigente de justicia.

Anótase = Borries
F. Blanco = sect.

- 5 -

Núm 428 Pase a los interesados para que procedan a efectuar el depósito en el Tesorero Fiscal, a que se refiere el art. 5º del decreto Supremo de 8 de octubre del 95 fecha extendase el título provisionales que solicitan.

Anótase = Borries
F. Blanco = sect.

MAYO de 1960

- 5 -

Nº 429 Habiendo sido denunciado por varios vecinos de esta colonia como pestilente e perjudicial a la salud pública el establecimiento industrial del señor Roberto Schmidt situados en la calle Atacama esquina de la calle Guatemalteca, - D

Decreto: = Nombrase una Comisión compuesta del médico de ciudad y del Comisario de Policía para que a la mayor brevedad informen en el particular a esta Gobernación
Anotese = Boria
Blanco = sect.

Num. 430 El ingeniero señor Enrique Evans entregará al colono Cosme Sepúlveda (40) cuarenta hectáreas de tierras fiscales baldías
Anotese = Boria
Blanco (sect)

Num. 431 El ingeniero señor Terrigul Evans entregará al colono Pedro H. Gallardo sesenta (60) hectáreas de tierras fiscales baldías en "Porvenir" hipódromo
Numeros. 27 - 28 - i 29.
Anotese = Boria
F. Blanco (sect)

- 6 -

Nº 432 Vista la planilla adjunta, de acuerdo con el Tesorero Fiscal pongo a disposición del Comisario de Policía don Luis A. Alcereca la suma de quinientos cincuenta pesos ⁶⁵ por \$521.65 a fin de que pague en sueldo a la oficina donde se dicho cuerpo, con responsabilidad al mes próximo pasado.
Anotese = Boria
Blanco = sect

Marzo de 1900

Num. 438. Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo Num. 196 de 4 de marzo del año ultimo, decreto: el Tesorero Fiscal pasará a los Srs. Jones & Guernine la suma de veintidos pesos (\$22.-) valor de 4 fanegas de trigo suministradas a la oficina de Ingenieros. - Dedúzcase esta cantidad del saldo deudor en depositos en Tesoreria Fiscal por decreto de 20 de Diciembre correspondiente a la partida de \$12000.- que consulta el citado decreto supremo.

Anotele - Borrer

L. Blanco (ced)

Num. 439 Vista la cuenta que precede, decreto: el Tesorero Fiscal pasará a los Srs. Braun & Blanchard la suma de diez i ocho pesos $\frac{20}{100}$ (\$18. $\frac{20}{100}$) valor de parafina i melchales para el alumbrado de la ciudad. Imputese el gasto al ítem 1019 partida 22 del presupuesto vigente de peltaria.

Anotele - Borrer

L. Blanco (ced)

Num. 440 Vista la cuenta adjunta, decreto: el Tesorero Fiscal pasará a los señores Braun & Blanchard la suma de quinientos pesos (\$500.-) subvención correspondiente al vapor que hace la carrera entre este puerto i el de Porvenir por el mes de Enero ultimo. - Imputese el gasto al ítem 5 de la partida 6 del presupuesto vigente de Colonizacion.

Anotele - Borrer

L. Blanco (ced)

Num. 441 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo Num. 196 de 4 de marzo del año pasado, decreto: el Tesorero Fiscal pasará a los Srs. Braun & Blanchard la suma de treinta i seis pesos (\$36.-) valor de pasta i cebada suministradas a la oficina de Ingenieros. - Dedúzcase esta suma del saldo deudor en depositos en Tesoreria Fiscal con fecha 30 de Diciembre ultimo i correspondiente a la partida de \$12000.- que consulta el citado decreto supremo.

Anotele - Borrer

L. Blanco (ced)

Nº 442 El Tesorero Fiscal contratare con el
 Agente de la Compañia Inglesa de Vapores (P.S.M.B.)
 dos pasajes de primera clase para Valparaiso a
 los ingenieros de la 1ª sub-comision de Lmites, señores
 German Huelado i A. Johnson Jara, igualmente a su
 equipo respectivo compuesto de 10 bultos.
 Antofe - Boris
 F. Blanco L (sest)

Nº 443 Vista estos antecedentes i teniendo presente la
 autorización que me confiere el decreto supremo Num. 1128
 de 10 de agosto del año proximo pasado, decreto, que el
 Tesorero Fiscal pasara a los señores Forelich & Cia. la
 suma de quinientos quince pesos (\$515.-) saldo que me
 da por pagar del valor total de los trabajos de
 colocacion de válvulas para incendio en la cámara
 del agua potable, de que son contratistas. = D edigna
 se esta suma de la de \$10,000. puesta a dis-
 posicion de la Gobernacion por el citado decreto
 supremo.
 Antofe - Boris
 F. Blanco L (sest)

Nº 444 Informe el ingeniero señor Au-
 tonis Beaulier.
 Antofe - Boris
 F. Blanco - sest.

Nº 445 Vista la nota precedente por la que
 el señor Gobernador Maritimo denun-
 cia como peligroso el estado en que
 se encuentra el muelle Fiscal de
 pasajeros i pide autorizacion para
 proceder a repararlo, sin demora
 el ingeniero de esta Gobernacion don
 Antonis Beaulier informan' al res-
 pecto i forman' el presupuesto de gastos
 a fin de solicitar del Supremo Gobierno
 los fondos necesarios.
 Antofe - Boris - F. Blanco - sest.

Nº 443 bis
 aparecen
 paginas 108
 a 109

188
May 25 de 1900

Vista la solicitud adjunta i lo
Este decreto es firmado por el medico de cu-
lleva el ddd. decreto.

N. 407-bis. Autorizase a don Manuel C. Vera L
fecha 3 para establecer en Torvenir una
del pte. Casa de sanidad para ejercer al-
gunas personas de la profesion de
medicos i expender medicamentos.

Este permiso cesara en cuanto se
establezca en dichos pueble un me-
dico titulado i se abra una botica
segun el caso.

Anotase = Borie

J. Blancos = set

8-

N. 446. Publíquese para que llegue a conocimiento
de los reclamantes.

Anotase = Borie

J. Blancos = set

Num. 447. Encontrandose vacante el cargo de subdele-
gados de la 1^a subdelegacion i teniendo presente lo
dispuesto por el art. 111 de la Constitucion Politica del
Estado he acordado i decreto = nombrale subdelegado de la
1^a subdelegacion por un periodo legal a don Esmerado
Campana i de la 2^a subdelegacion a don Juan Urtan
El subdelegado interino de la 2^a subdelegacion
don Sabino Ruiz hará entrega por inventario por
duplicado del archivo i demas objetos al Sr. Juan Urtan

Anotase i comunicare

Borie = J. Blancos (set)

Marzo de 1900

- 8 -

Nº 448
Telegrama
del
Hortero

Informe al Comisario de Policía
Anotese - Borries - F. Blanco. sect

- 8 -

Nº 449

Vista el oficio del señor Juez de dis-
trito Nº 4 de 5 del pte el Comisario
de Policía prestara el auxilio de
la fuerza publica a fin de dar cum-
plimiento a un decreto expedido
por dicho juzgado.

Anotese - Borries
F. Blanco - sect

- 8 -

Nº 450

El ingeniero señor Enrique Evans
entregara al Colono Pedro Antonio An-
tonio Perez Blanco veinte hectareas
de tierra, fiscales baldios.

Anotese - Por el Gobernador.
F. Blanco - sect

- 10 -

Num. 451

Informe el ingeniero H. Enrique Evans - Jeronimo Castell

" 452 " " " " " " - Juan Burrez

" 453 " " " " " " - Jose Leuch G.

" 454 " " " " " " - Jeronimo Castillo

Anotese - Borries
F. Blanco (sect)

Num. 455

Se ingase presente i dese por secretaria la
copia que se solicita.

Anotese - Borries
F. Blanco (sect)

Num. 456

Dese por secretaria la copia que se
solicita.

Anotese - Borries
F. Blanco (sect)

- 10 -

Nº 457

Vista la cuenta que presede i teniendos
presente la autarquia que me confiere
el decreto supremo Nº 196 de 4 de

100
Nº 444 de 1900.

1º de marzo del año ppdo. decreto.

El Tesoro Fiscal pagará al señor H. Gray la suma de cinco pesos 90/100 (\$ 5.90) valor de artículos de escritorio suministrados para la oficina de ingenieros.

Dedíquese esta suma del saldo deudor en depósitos en Tesoro Fiscal con fecha 30 de diciembre último, correspondiente a la partida de \$ 12000 que causó el citado decreto.

Anótase - Borja

H. Blanes - sect

Nº 458

12 - El ingeniero señor Enrique Evans entregará al colon Pascual Jera Huíñez veinte hectáreas de tierra fiscal baldía.

Anótase - Por el Gobierno.

H. Blanes - sect

Nº 459

10 - Comisionábase a los ingenieros a los ingenieros señores Anstis Beauclier y Enrique Evans para que informen a esta Gobernación acerca de la construcción del puente sobre el río de la Mansión y en caso de haberse ajustado el trabajo con arreglo al plano y pliego de especificaciones que sirven de base al Contrato, se recibieran oficialmente de la obra.

Anótase - Borja

H. Blanes - sect

Nº 460
Juan Combricé de Abad

12 - Informe el ingeniero señor Enrique Evans acerca de si la obra ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885

Anótase - Borja - H. Blanes (sect)

Nº 443 bis
Este decreto lleva fecha 7 de marzo

Hasta la cuenta adjunta decreto. El Tesoro Fiscal pagará a los señores Jones y Galmine la

Marzo del 900

Suma de treinta i dos pesos $\frac{80}{100}$ (\$32 $\frac{80}{100}$) valor de cuatro capones parafina de esta ciudad. Imputese este gasto al item 1019 de la partida 22 del presupuesto vigente de Justicia - Anotese - Bonies
F. Blanco L (sect)

Num. 413^{bis} Pase el original al Tesorero Municipal para la recaudacion.
este decreto lleva fecha 3 de marzo

Anotese i publímese
Bonies - F. Blanco L (sect)

- 12 —
- Num. 461 Informe el ingeniero Sr. Emr. Evans - Santos Córdova
 - " 462 " " " " " - Juan Reiquelme
 - " 463 " " " " " - Eulofia Bahamondes
 - " 464 " " " " " - Manuel Barral
 - " 465 " " " " " - José Ampuero
 - " 466 " " " " " - Domingo Canales
 - " 467 " " " " " - Domingo Canales
- Anotese - Bonies
F. Blanco L (sect)

- Num. 468 Informe el ingeniero Sr. Emr. Evans - Cosme Sepúlveda solicitando las hipotecas 30 i 31
 - " 469 " " " " " - José del Carmen Peña
- Anotese - Bonies
F. Blanco L (sect)

Num. 470 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans acerca de si el ocuente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de Abril del 885.
Anotese - Bonies
F. Blanco L (sect)

Nº 471 Visto el informe que precede, vuelva al demandado a fin de que complete su petición.
Anotese - Bonies
F. Blanco - sect

— 12 —
Nº 472 Vista la solicitud que precede i las disposiciones contenidas en el artº 1º de la lei de 7 de febrero de 1893, en virtud de la cual las tierras pertenecientes al

MAYO de 1900

Estados, situados en el territorio Magallánico, Tierra del Fuego e islas australes de la República solo pueden darse en arrendamiento en pública subasta i en conformidad al Reglamento que dicte el Supremo Gobierno se declaran sin lugar por ahora la petición hecha por don Manuel Moreno para ocupar cierta extensión de terreno entre el río Paine i el Larron.

Anótase = Boris

Blanco = sect.

- 12 -

Informe el Concesionario de P. Licha.

Anótase = Boris

Blanco = sect.

- 13 -

Nº 4/44 Vista la solicitud adjunta e informe que se acompaña i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 24 de abril de 1885 i 16 de noviembre de 1889, decreto:

Concedase a don José Dionisio Correa título provisorio del sitio Nº 1 de la manzana Nº 4. el ingeniero señor Enrique Edwards hará la mensura i entrega correspondiente especificando sus destinos i dimensiones.

El (ingeniero señor) Concesionario se obliga a ceder gratuitamente a la municipalidad o al Jefe el terreno que dentro de dicho sitio quese necesario para rectificar a las (calles de la cur.) líneas actuales de las calles de la ciudad i a construir además la acera frente a su propiedad i a mantenerla en buen estado.

Iguualmente se obliga el Concesionario

Marzo de 1900

La no enajenar su terreno ni hacer solo el promesa de venta o cambio alguno que lo prive de su libre tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el título definitivo de propiedad que le trasfiera en absoluto su dominio.

La falta de cumplimiento de esta obligación habilita al Gobernador de Magallanes para ocupar en nombre del Estado el terreno cesivo sin que haya derecho por parte del cesionario a reclamar perjuicios o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Arístide - Rojas
H. Blanco - recd.

- 13 -

Nº 475 Igual al anterior a favor de don Agustín Muñillo, sitio Nº 6 de la manzana Nº 4.

Nº 476 Id. id. a favor de don Mercedes Brunel v. de B. sitio Nº 5, manzana Nº 114.

Nº 477 Id. id. a favor de don Juan Cecilio Hernández, sitio Nº 2, manz. Nº 113.

Nº 478 Id. id. a favor de don José F. C. Meriño, sitio Nº 5 de la manzana Nº 4.

- 13 -

Nº 479 Visto el oficio que precede, de ardo: Al Tesorero Fiscal pondrá a disposición del Tesorero de la Junta de Beneficencia la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 3750.-) saldo que queda por pagar de la subvención anual de \$ 5000.- que accenta el presupuesto referente de colonización al hospital de esta ciudad.

M. Arzo de 1900
Anotese = Borie =
7 Blancos = sect.

13-

Nº 480 Informe en los informes de señores
Propuesta Antonio Beaulier y Federico
Larrosa.

Anotese = Borie,
7 Blancos = sect

- 13 -

Nº 481 Informe el ingeniero señor
2ºº Eugenio Evans.
Horaste.

Anotese = Borie,
7 Blancos = sect.

- Num. 481. Informe el ingeniero Sr. Ent. Evans - José Traba
" 482 " " " " " " - Manuel Barria
" 483 " " " " " " - Nicolasa Cáceres
" 484 " " " " " " - Clorinda Alarcon
" 485 " " " " " " - Miguel Callao
" 486 " " " " " " - Pilade Panicucci
" 487 " " " " " " - L. Roux por suc. D. F. Roux
" 488 " " " " " " - Juan B. Sanchez
" 489 " " " " " " - Claudio Pinto Cabral

Anotese = Borie
7 Blancos (sect)

Num. 490 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans acerca de si
Rafael Reusich el recurrente ha dado cumplimiento en todas sus
partes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885

Anotese = Borie
7 Blancos (sect)

Num. 491 Cuelva al ingeniero Sr. Enrique Evans a fin
de que demarque los límites de la concesión que se solicita según lo dispone el artículo 5º del decreto supremo de 9 de Agosto de 1897

Anotese = Borie
7 Blancos (sect)

NOTAS de 1900 -

Nº 492. Véase las cuentas que preceden e teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo Nº 196 de 24 de marzo del año próximo pasado, decreto.

El Tesorero Fiscal pagará a la Imprenta de El Magallanes la suma de treinta y ocho pesos (\$38.) valor de avisos publicados para los remates de arriendos de tierras fiscales efectuados en los meses de enero y febrero ppdos.

Dedúzcase esta suma del saldo dejado en depósito en Tesorería Fiscal con fecha 30 de diciembre último, correspondiente a la partida de \$12000 que consueña el citado decreto supremo.

Anotese = Borrís
Blanco = recd.

Nº 493. Igual al decreto número 474, por el sitio Nº 2 de la manzana Nº 3 bis a favor de don Jac. Braulio Parais.

Nº 494. Id, id por el sitio Nº 4 de la manzana Nº 3 bis a favor de doña Antonia Ignes.

Nº 495 Id, id por el sitio Nº 3 de la manzana Nº 208 a favor de don Manuel Muñoz i Tafes.

Nº 496 Id. id por el sitio Num. 7 de la manzana E en Puerto "Porvenir" a favor de W. R. Peacock

Nº 497 El ingeniero Sr. Enrique Evans entregará al colono Felipe Santiago Oyarzun veinte hectáreas de tierras fiscales baldías.

Anotese = Borrís = J. Blanco R. (red)

Mayo de 1905

- 14 -

Num. 498. Vista la solicitud adjunta i antecedentes que se acompañan i teniendo presente lo dispuesto en los decretos supremos de 8 de Octbre. de 1895 i 9 de Agosto de 1897. = Decreti = Concedese a don Julian Sardes el permiso que solicita para ocupar una estension de terrenos de siete i media hectareas en todo, para establecer la industria de saladero de carnes i platos braderas. Esta concecion queda rá ubicada dentro de los límites i con las dimensiones que le señala el Ingeniero de Colonizacion Sr. Enrique Evans, en el informe que se acompaña. = El concesionario quedará obligado a ceder a la Municipalidad o al Fisco el terreno que dentro de dicho sitio fuese necesario para rectificar las líneas actuales de las calles de la poblacion, sin gravamen alguno i a construir ademas la acera frente a su propiedad i a conservarla en buen estado. =

Nº 498
Julian Enrique Evans a fin de que marque los límites del terreno que solicita segun lo dispone el artº 5º del decreto supremo de 9 de agosto de 1897.

Anotese - Bores
F. Blanco L (sect)

Num 499 Informe el ingeniero Sr. Enr. Evans - Juana Anta Mancilla u de Vera
" 500 " " " " " " - Carmen Rosa Fuentes de Vera
" 501 " " " " " " - Eliezer Pizarro
" 502 " " " " " " - Juana Jara.

Anotese - Bores
F. Blanco L (sect)

Num 503 Informe los ingenieros Sr. Don Enr. Evans i Ant. Peanlier.
Propuestas del jurado del año pasado.

Anotese - Bores
F. Blanco L (sect)

Num. 504 Lingase presente i dese la copia que se solici-
Francisco Blanco i Juan José Lemona

Marzo de 1880
-cita.

Anotese - Borries
F Blanco L (sect)

- Num. 505 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans - Julia Amaro v. de Vergara
- " 506 " " " " " " - Margarita Vega de Vergara
- " 507 " " " " " " - José Dolores Allende

Anotese - Borries
F Blanco L (sect)

Num. 508 Informe el ingeniero señor Enrique Evans acerca de si el ocurrente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de abril de 1885.
Gonzalo Gonzalez

Anotese - Borries
F Blanco L (sect)

Num 509 Igual al anterior - Gregorio Flores

Anotese Borries
F Blanco L (sect)

Num. 510 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans, acerca de si el ocurrente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de abril de 1885

Anotese - Borries
F Blanco L (sect)

Nbr 511
Propone
fiador
Leguier

Informe el Tesorero Fiscal.

Anotese - Borries.
F Blanco L (sect)

Num. 512. Igual al decreto Num. 433 de fecha 6 del pte. concediendo el permiso que solicitan para sacar un servicio de agua potable de la cañeria matriz en la calle Plovera frente a la casa de Steven Oliva a favor de los señores, Gabriel Hadouch, Fortunato Berquilian i J. Wlodarowski.

Anotese - Borries
F Blanco L (sect)

Nº 513 ^{luis} Informe el ingeniero señor En-
rique Evans.
Anotese = Bien
Blanco = seal

Nº 514 Informe el ingeniero señor En-
rique Evans.
Anotese = Bien
Blanco = seal

Nº 515 Vista el informe que antecede
no ha lugar a lo solicitado.
Anotese = Bien
Blanco = seal

Nº 516 Informe el ingeniero señor En-
rique Evans.
Anotese = Bien
Blanco = seal

Este decreto lleva
el núm. 513
(1)

Vista la solicitud adjunta por la que Andrés Jara-
millo espone ser ocupante de tierras fiscales al oeste del
río Penitente desde el año 94 por concesion verbal del ex
gobernador don Manuel Benoit, ratificada después por el Ex-
legado don Mariano Guerrero, en vista de lo cual i de las insta-
laciones que ha llevado a efecto pide se le reconozca sus dere-
chos con arreglo a lo que dispone el decreto supremo de 5
de mayo de 1898; i = Considerando que de los informes ad-
juntos se desprende = 1º Que no hai constancia de que tal
concesion se ha hecho en tiempo alguno i aun en el supuesto
de haberse otorgado, en la forma expresada por el ocurrente,
no dá título a la ocupacion a firme, tanto más si el ou-
rrente fuese un peligro para la conservacion del orden
i tranquilidad de los vecinos; 2º Que el ocurrente ha instala-
do en su casa un negocio de venta de licotes, centro de reuniones
i de frecuentes desórdenes entre los peones de las estancias ve-
cinas, con grave perjuicio de las faenas rurales; 3º Que los
estancieros de esa region se quejan de los perjuicios que
el ocurrente les ocasiona con la persecucion de sus
animales; 4º Que los mismos estancieros tienen motivos
para suponer que el negocio de carnes muertas que el ou-

ente explota lo mantiene con animales mal habidos con perjuicio de las haciendas vecinas; i finalmente 5º Que habiendose producido anteriormente reclamaciones en contra del suurrente esta Gubernacion dispuso con fecha 18 de Julio que se le notificase la evacuacion del terreno, dando al efecto un plazo perentorio, lo que hasta la fecha no ha cumplido = En vista de estas consideraciones se resuelve: No ha lugar a lo pedido i llevese a efecto por la policia lo decretado por esta Gubernacion con fecha 18 de Julio del año proximo pasado. =

Anótese i dese la copia solicitada
Bores = F. Blanco L (sect)

— 16 —

Num. 517 Vista las propuestas adjuntas i lo informado sobre ellas por el ingeniero don Ant. Beaubien i director de Obras municipales don Federico Zamora, i tomando en cuenta que el proponente señor Guillermo Leguas garantiza la buena ejecucion de la obra en proyecto mediante una fianza de mil pesos, decretó: Aceptase la propuesta de don Guillermo Leguas para ejecutar la reparacion de la calle Atacama, en la seccion comprendida entre el rio de las Minas i calle Sarmiento por el precio alzado de dos mil doscientos pesos, en el plazo de treinta i cinco dias habiles. = Produzcase este decreto a escritura publica con intercion de la propuesta. Es entendido que la retencion de diez por ciento que expresa la propuesta debe quedar en deposito hasta seis meses despues de terminado el trabajo para responder a los deterioros que se produzcan por su mala ejecucion. = El señor Augusto Gormine debe firmar la escritura en su carácter de fidedor i codeudor solidario i responsable del cumplimiento de las obligaciones del contratista. = Anótese i pásese al Notario publico la minuta correspondiente = Bores = F. Blanco L (sect)

Num. 518 Vista la nota adjunta, decretó: Aceptase la renuncia que hace don Wenceslao Alvarado del cargo de receptor de menor cuantia de Porvenir por tener que cambiar residencia.

Anótese, comuníquese i publíquese
Bores = F. Blanco L (sect)

MAYO de 1900

14

Nº 519. Téngase el informe precedente en conocimiento del solicitante Sr. M. Huán, para que abone a Zenar Flores, antiguo concesionario de ese terreno, el valor de las mejoras existentes antes de hacerle la adjudicación:

Anotese = Borrís

F. Blanco: act.

Num. 520. Vista la planilla adjunta decretó: El Tesoro Fiscal por vía de disposición del Comisario de Policía la suma de (\$3046¹²/₁₀₀) tres mil setenta i seis pesos ¹²/₁₀₀ a fin de que pague con esta cantidad el sueldo del personal de policía correspondiente al mes de febrero p.p.d.

Anotese

Borrís = F. Blanco (Act.)

Num. 521. Informe el Médico de ciudad.

Anotese =

Borrís = F. Blanco (Act.)

Num. 522. Notifíquese por la policía a Santiago Manilla para que dentro de los tres días siguientes a la notificación acredite ante esta Gobernación sus derechos a la manzana letra C. del plano urbano de esta ciudad. No haciéndolo se considerará ese terreno como de propiedad fiscal.

El Comisario de Policía dará cuenta.

Anotese i comuníquese

Borrís = F. Blanco (Act.)

19

Nº 523. Habiendo sido denunciados por la Dirección de Obras Municipales como ruinosos los edificios que se relacionan en la lista adjunta comisionase al ingeniero-arquitecto don Antonio Beaulieu para que

16 Mayo de 1900

Informe a esta Gobernación sobre los peligros que puedan ofrecer en cual quier sentido, sea a sus moradores vecinos o transeuntes.

Anotese - Borries
F. Blanco - sect.

Nº 524
Victor
Manuel
Aranda

Informe el ingeniero señor Guin-
gué Evans.

Anotese - Borries
F. Blanco - sect.

Nº 525
Luis
L.
Guth

Informe el ingeniero señor
Enrique Evans.

Anotese - Borries
F. Blanco - sect.

Nº 526
Manuel i
de Policía de

Informe sobre el reglamento adjunto el Comisario
de Policía.

Anotese - Borries - F. Blanco (sect)

Nº 527

Informe el ingeniero Sr. Ant. Beaulieu sobre
las propuestas adjuntas.

Anotese - Borries
F. Blanco (sect)

Nº 528
Comisión de
trabajo

Visto el informe que antecede no ha lugar a lo
solicitado

Anotese - Borries
F. Blanco (sect)

Nº 529

Póngase en conocimiento de los solicitantes
señores Casinovich + Boris de Chetne el informe
que precede para los fines que les convenga

Anotese - Borries
F. Blanco (sect)

Nº 530

Vista la solicitud que precede e infor-
me que se acompaña i teniendo presen-
te lo dispuesto en los decretos super-
iores de 24 de Abril de 1885 i 16 de noviembre

Marzo de 1900

de 1889 decreto.

Concedese a don Jeronimo Castillo titulo provisionis del sitio N° 7 de la manzana N° 3 bis. El ingeniero señor Enrique Evans hara la entrega i mensura correspondiente especificando sus declives i dimensiones.

El Concesionario se obliga a ceder gratuitamente a la municipalidad o al Jefe de terrenos que dentro de dicho sitio fuese necesario para rectificar las lineas actuales de las calles de la ciudad i a construir ademas la acera frente a su propiedad debiendo mantenerla siempre en buen estado.

El Concesionario igualmente contrae la obligacion de no enajenar su terreno ni hacer sobre el promesa de venta o contratos alguno que lo prive de su tenencia i cultivo mientras no reciba del Supremo Gobierno el titulo definitivo de propiedad que le transfiera en absoluto su dominio. La falta de cumplimiento de esta obligacion habilita al gobernador de Magallanes para ocupar en nombre del Estado el terreno sedido sin que haya derecho por parte del Concesionario a reclamar perjuicio o indemnizaciones por las mejoras introducidas en el terreno.

Antes = Boris

M. Barrios = act.

49

N° 531. Igual al anterior a favor de Gabriel Borwein i Barwin, por el sitio N° 3 de la manzana N° 4.

- 19 -

N° 532. Id. id a favor de Loubio Roapel por el sitio N° 8 de la manzana N° 3.

Marzo de 1900

- 19 -

Nº 533 Igual al que antecede por el sitio Nº 1 de la manzana Nº 3 bis; a favor de Antonia Torres.

- 19 -

Nº 534 Id. id. por el sitio Nº 3 (tres) de la manzana Nº 3 bis; a favor de Manuel Barrial.

- 20 -

Nº 535 Informe el ingeniero señor Eduardo Spencer sobre el informe de los señores Enrique Doans y Secundino Bayo. Anotase = Bories y L. Blanco = sect.

- 21 -

Nº 536	Informe el ingeniero Sr. <u>Enrique Doans</u> - <u>Eduardo Spencer</u>
" 537 bis	" " " " " " - <u>Isolina Vergara</u>
" 538 bis	" " " " " " - <u>Mercedes H. Valenzuela</u>
" 539 bis	" " " " " " - <u>Juan Andueza</u>
" 540 bis	" " " " " " - <u>Victoria E. de Ocampo</u>
" 541 bis	" " " " " " - <u>Manuel Barrial</u>
" 542 bis	" " " " " " - <u>Emilio A. Escobedo</u>

Anotase = Bories y F. Blanco (sect)

Nº 537 El Gobernador Fiscal contratara con el agente de la Compania Inglesa de Vapores (S. A. E.) tres pasajes de primera clase para Valparaiso a los señores Alvaro Donoso jefe de la Comision de limites, Señor Rafael Golborne i Señor Valenzuela; igualmente contratara pasaje de tercera clase para los señores como asi mismo para sus equipajes. Anotase = Bories y F. Blanco (sect)

Nº 538 Informe el ingeniero Sr. Enrique Doans. Anotase = Bories y F. Blanco (sect)

Nº 539. Vistos los oficios del señor Juez de Letras de

122
distrito de Num. 8 y 9 de esta fecha el comisario de policía prestará el auxilio de la fuerza pública a fin de dar cumplimiento a dos decretos expedidos por dichos juzgados.

Anotese = Goyes
F. Blanco L (sect)

Num. 540 Informe el ingeniero señor Enrique Serant
Culopía de esta d. de
Nuñez

Anotese = Goyes
F. Blanco L (sect)

Num. 541 Póngase este informe en conocimiento del
Informe del puente del
río de la mano.
contratista Sr. Ant. Allende a fin de que
exprese su conformidad.

Anotese = Goyes
F. Blanco L (sect)

Num. 542 El ingeniero Sr. Pupo Pietrogrande entregará al colono Oscar Mendoza Lampais cuarenta hectareas de tierras fiscales baldías.

Anotese = Goyes
F. Blanco L (sect)

Num. 543 El ingeniero Sr. Enrique Serant entregará al colono Victorino Sepulveda Merzua cuarenta hectareas de tierras fiscales baldías.

Anotese = Goyes
F. Blanco L (sect)

Num. 544 Informe el administrador de correos sobre el envío de las encomiendas a que se refiere la solicitud precedente.

Anotese = Goyes
F. Blanco L.

Nº 545 Vista la solicitud que precede,
decrete:
Aceptase la renuncia que hace don Manuel O. González del cargo de Jefe de Subdelegación y oficial al señor Jefe de Letras a fin de que se sirva formar la turna para proveer esta vacante

Marzo de 1900

Anotese = Bonie
F. Blancos = sect.

Num. 546 Pongase este informe en conocimiento del contra-
Informe del puente lista Sr. Ant. Allende a fin de que espese su
sobre el río Cochabambas conformidad.

Anotese = Bonie
F. Blancos = sect.

Nº 547. En vista de la autorizacion que me
confiere el decreto supremo N.º 1441
de 20 de enero proximo pasado, decreto:
El Tesoro Fiscal pagara a don
Moisès Pizarro Quiñes la suma
de setenta i cinco pesos (\$75) remu-
neracion que le corresponde por sus
servicios prestados en dicha oficina
durante el mes de febrero ultimo.
Deduzcase esta suma de la de \$12000
que se consulta en el item 4 de la
partida 7.ª de presupuesto vigente
de colonizacion.

Anotese = Bonie
F. Blancos = sect.

Num. 548 El ingeniero Sr. Enrique Evans entregara al colo-
no Juan Morales Rojas diez i nueve hectareas de
tierras fiscales baldias

Anotese = Bonie
F. Blancos = sect.

Nº 549 El Tesoro Fiscal contratara con
el agente de los transportes nacionales
ochos pasajes de cubierta por el
vapor "Orizaba" hasta Valparaiso
para ocho personas i equipo que
conducen pertenecientes a la 1.ª sub-
comision de limite.

Anotese = Bonie
F. Blancos = sect.

Mayo de 1900

- 23 -

Nº 550 Seingase presente i dese por secre-
Matias tario la copia que se solicita.
Ortiz - Borie
Blanco - sect.

- 23 -

Nº 551 Informe el ingeniero señor Euri-
Luis que Evans.
Ortiz - Borie
Blanco - sect.

- 23 -

Nº 552 Visto el informe que antecede, no
Juan B. ha lugar a lo solicitado.
Lancho
Borie
Blanco - sect.

- 23 -

Nº 553 Informe el ingeniero señor Euri-
Luis que Evans.
Juan
Morales B.
Ortiz - Borie
Blanco - sect.

Num. 284 bis Visto el informe que antecede el ingeniero de
este decreto bñe no obstante Evans hará entrega al colonos don Juan
fecha 14 de febrero rio de la hipoteca Num. 20 de la 1ª serie del
del Chin de los Incaes.
Anotes - Borie
Blanco L (sect)

Nº 554

- 26 -

El Tesorero Fiscal contratará con el Agente de los
Transportes Nacionales dos pasajes de 3ª Cámara
por el vapor "Angamos" hasta Valparaiso para el
insano Pedro Mouroso que ingresa a la casa de Ora-
tes de Santiago i el soldado Gregorio L. Fuentes que le
servirá de custodia.
Anotes - Borie

Num 555 Igual al decreto Num. 433 concediendo permiso a
Juan B. Cortardi para sacar un servicio de agua
potable de la cañería matriz en la calle de Atacama
de media pulgada. = Anotes - Borie - Blanco L (sect)